



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013



1. La sesión dio inicio a las 9:40 horas, con el siguiente orden del día:
1. **Informe** de Actividades del **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**.
2. **Aprobación** del **Acta** de la **Sesión Ordinaria** del **12 de marzo de 2013**.
3. **Informe** de las **Comisiones** del Consejo Técnico:
 - Asuntos Estudiantiles**
 - Asuntos del Personal Académico**
 - Reglamentos**
4. **Solicitud** de **comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso** de los siguientes profesores:
 - José García Franco**
 - Eloy Solano Camacho**
5. **Informe** del **resultado** de **Elecciones** de representantes de los **Alumnos** ante el **Comité Académico de la Carrera de Cirujano Dentista**.
6. **Informe** del **resultado** de **Elecciones** de representantes de los **Alumnos** ante el **Comité Académico de la Carrera de Ingeniería Química**.
7. La Dirección de la **FES Aragón**, **solicita** la **carga horaria** del **profesor Ramiro Ríos Gómez**, así como la **autorización** para la **remuneración de horas interinas**.
8. En virtud de que el **Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013** de la **Prof. Hortensia Beatriz Vera López**, adscrita al Departamento de Lenguas Extranjeras, **no fueron aprobados, solicita se sometan nuevamente a consideración del Pleno**.
9. Atendiendo a las recomendaciones realizadas a su **Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013**, el **Mtro. Francisco Cruz Vázquez** de la carrera de Enfermería, **solicita** su **aprobación**.
10. La **Mtra. Rosa María Ostiguín Meléndez**, **solicita** la **autorización** del Consejo Técnico para que la **Mtra. Irma Cortés Escárcega** sea **representante** en la **Comisión Ad Hoc** en el Programa de Maestría en Enfermería.
11. **Asuntos Generales.**

Angélica Elaine González Schaff

Silvia Angélica
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

II. La sesión tuvo lugar en Campus II y estuvo presidida por el **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**, y como Secretario el **DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD**.

III. Con la **asistencia** de los siguientes **Consejeros Técnicos**:

- Álvarez Bañuelos Víctor Javier, CD.
- Álvarez Herrera Ángel Francisco, Mtro.
- Ayala Gómez Mario Manuel, Lic.
- Crespo Knöpfler Silvia, Dra.
- De Jesús Herrera María Isabel, Mtra.
- Espinosa Organista David Nahum, Dr.
- Flores Cabrera Yolanda, Mtra.
- Gatica Ramírez Vicente, Lic.
- González Moreno José Oscar, QFB.
- González Schaff Angélica Elaine, Biól.
- Gutiérrez Garcés Armando Luis, ME.
- Izasmendi Olvera Mariano Amado, Arq.
- López Castillo Néstor Noé, Dr.
- Lozano Calderón Ramón, MC.
- Mendoza Pesquera Gabriela, Lic.
- Miranda Gallardo Alberto, Dr.
- Monroy García Alberto, Dr.
- Monroy Moreno Juana, Dra.
- Tapia Pastrana Luis Fernando, Mtro.
- Zamora Plata José Antonio, IQ.
- Molina Salinas Dalia Ines, Alumna

IV. Los acuerdos con relación al orden del día, fueron los siguientes:

1. **Informe** de actividades del **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**:

➤ Informó que en el mes de marzo del año en curso viajó a la ciudad de San Juan, Puerto Rico para asistir al VI Congreso Internacional sobre Universidades Promotoras de Salud, con el propósito de participar en la III Asamblea General de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS) y formalizar el reconocimiento y afiliación de la FES Zaragoza a la RIUPS. Por tal motivo, a partir del 20 de marzo de 2013, la FES Zaragoza ha sido reconocida por la RIUPS como Universidad Promotora de Salud, siendo nuestro plantel la primera Facultad de la UNAM afiliada a la RIUPS. Esto implica un compromiso institucional para mantener la membresía en la RIUPS. En este sentido, la distribución de agua purificada a través de los bebederos, los módulos de venta de alimentos saludables y la implementación del Diplomado para formar estudiantes de nuestro plantel como Promotores de Salud Universitaria, son algunas de las acciones que se han implementado, para cumplir con el perfil establecido en la RIUPS.

Angélica Elaine González Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

Otro compromiso a corto plazo es la implementación de un programa de actividad física para mantener la salud con el apoyo de la Secretaría de Servicios a la Comunidad de la UNAM. En los próximos meses se instalará un gimnasio al aire libre, el cual estará ubicado anexo a la entrada de la Clínica Universitaria Zaragoza en Campus I, y funcionará con un programa coordinado por el Departamento de Autocuidado.

También comentó que en breve se instalará un Comité para integrar y dar seguimiento a las acciones del Programa Universidad Promotora de Salud (PUPS) en el que está inmerso nuestro plantel, donde participarán un representante de cada carrera, además de los responsables de proyectos vinculados con el PUPS.

➤ Reportó que el proceso para la acreditación de la Carrera de Ingeniería Química sigue en curso, y que en breve se reunirá con todos los profesores de la carrera de I.Q. para tener una mayor comunicación, para que de manera conjunta se propongan acciones necesarias para cumplir con los requerimientos del organismo acreditador. En este sentido, señaló que recientemente se organizó un taller para elaborar y actualizar los Programas Analíticos, de lo cual se tiene un avance superior al 80%. Asimismo, comentó que en la próxima semana se publicará en la Gaceta de la UNAM la convocatoria del primer bloque de plazas de tiempo completo, en el que están incluidas las de las carreras de Ingeniería Química y Enfermería.

➤ Dando seguimiento a las estrategias para las materias con alto índice de reprobación, comentó que se está implementando un programa dentro del cual se realizaron conferencias con invitados expertos que han trabajado con materias que implican cierta dificultad, como es el caso de matemáticas, química, fisicoquímica, entre otras. Asimismo, comentó que en los próximos meses se dará a conocer un Programa Editorial para promover la publicación de materiales de apoyo para estas materias, considerando un seguimiento que permita valorar el impacto.

Acuerdo No. 13/04-SO/1.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2013.

Acuerdo No. 13/04-SO/2.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad y firma el acta correspondiente.

3. Informe de las Comisiones del Consejo Técnico:

➤ **Asuntos Estudiantiles:**

- ❖ La Comisión de Asuntos Estudiantiles informa que recibió y revisó **8 solicitudes** de **Baja Temporal** de las cuales recomienda su aprobación:

[Handwritten signatures and names: Solanda, Angélica Elaine González, Schaff, etc.]

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



FES
ZARAGOZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

Carrera de Psicología:

No.	Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
1	López Sepúlveda Samuel Iván	413088833	Un semestre	2013-2

Carrera de Médico Cirujano:

No.	Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
1	Cruz Vázquez Karen Anel	409027860	Un año	2013-0
2	Paniagua Zamudio Sergio	310152019	Un año	2013-0

Carrera de Biología:

No.	Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
1	Flores Torres Johana	309098669	Un semestre	2013-2
2	Lucas Santiago Brenda Monserrat	310285229	Un semestre	2013-2
3	Navarro Copca José Eduardo	310129868	Un semestre	2013-2

Carrera de Q.F.B.:

No.	Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
1	Vega Díaz Yedzi Berenice	308322901	Un semestre	2013-2

Carrera de Ingeniería Química:

No.	Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
1	Rubio Nava Olga Oasis	412057391	Un semestre	2013-2

Acuerdo No. 13/04-SO/3.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

➤ **Asuntos del Personal Académico:**

- ❖ La Comisión de Asuntos del Personal Académico informó que se reunió para revisar y realizar algunas adecuaciones a los **Lineamientos** a seguir en los **Concursos de Oposición Abiertos para Profesor de Asignatura, Técnicos Académicos y Profesores de Carrera**. Asimismo, presentaron **modificaciones a los formatos de evaluación del currículum** para concursos abiertos de Profesores

Angélica Elaine Hernández Staff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

de Asignatura (formato A), Profesores de Tiempo Completo (formato H) y Técnicos Académicos (formato O):

LINEAMIENTOS A SEGUIR EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTOS PARA PROFESOR DE ASIGNATURA, PARTICIPACIÓN DE LOS JURADOS Y LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

1. La evaluación a que deberá someterse el profesor de asignatura dentro del concurso de oposición abierto, constará de los rubros y ponderaciones siguientes¹:

Evaluación curricular	25%
Exposición escrita de un tema	20%
Crítica escrita del programa	20%
Prueba didáctica	20%
Interrogatorio	<u>15%</u>
Evaluación total	100%

La evaluación curricular será realizada por la Comisión Dictaminadora y las pruebas restantes se efectuarán ante el Jurado Calificador propuesto por la Comisión Dictaminadora respectiva, y ratificado o rectificado por el H. Consejo Técnico.

2. Con respecto a la evaluación curricular, se considerarán los siguientes lineamientos:

- 2.1 La evaluación curricular será realizada por la Comisión Dictaminadora, en el formato respectivo (Formato A), mismo que deberá ser firmado por al menos cuatro de los integrantes de la misma.
- 2.2 En caso de existir un solo concursante, se le asignará el puntaje máximo a la evaluación curricular.
- 2.3 Cuando existan dos o más concursantes, se asignará el puntaje máximo al concursante con evaluación curricular más alta. El puntaje se asignará a los demás concursantes aplicando una regla de tres simple.

¹ Interpretación del Abogado General. 7.1/1374 (11/IX/87); 7.1/1200 (28/VIII/87); 7.1/1531 (23/XI/82); 7.1/213 (4/V/81); 7.1/41 (15/II/77); 7.1/217 (4/VI/76). Los Consejos Técnicos están facultados para establecer las disposiciones relativas y determinar las pruebas específicas aplicables; las comisiones deben ajustarse a tales disposiciones y aplicar, únicamente, las pruebas determinadas en la convocatoria; sólo podrán fijar criterios de calificación, si el consejo respectivo no lo hizo.

Solinda
Angélica Elaine González Schaff

[Firmas manuscritas]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

3. Las pruebas a que debe someterse el concursante por una plaza de Profesor de Asignatura "A" definitivo, son:

3.1 Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas. Los aspectos que deben de contemplarse para esta prueba son:

- a) Introducción.
- b) Desarrollo del tema.
- c) Conclusiones.
- d) Referencias Bibliográficas.

Los Jurados Calificadores tomarán en cuenta para evaluar este rubro los siguientes elementos: estructura del trabajo, contenido, bibliografía pertinente, presentación, redacción y ortografía (de acuerdo con el Formato B).

El tema será elegido por la Comisión Dictaminadora y debe pertenecer a la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje en concurso, del plan de estudios vigente.

3.2 Crítica escrita del programa de una asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje. Será evaluado de acuerdo con el Formato C. Los aspectos a desarrollar serán los siguientes:

- a) Coherencia del programa con respecto al plan de estudios del que forma parte:

Consiste en analizar la ubicación del programa de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje respectivo, con relación al contexto total de los programas que conforman el plan de estudios, así como su contribución y pertinencia para la formación profesional.

Deberá analizarse la posición que el programa de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje ocupa con respecto a otras que se encuentran en el mismo semestre o año (congruencia horizontal) y con respecto al eje curricular al que corresponda (congruencia vertical).

- b) Coherencia de la estructura interna de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje:

Consiste en analizar la coherencia entre los diversos elementos del programa de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje. Esto es, revisar la coherencia entre los contenidos que integran el curso, entre los objetivos y las actividades de aprendizaje y la relación teoría-práctica, así como la actualidad de los contenidos con relación a los postulados vigentes en la disciplina.

Solando

Angélica Elaine González Schaff

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

- c) Condiciones y elementos de apoyo con los que se imparte la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje:

Consiste en analizar el tiempo disponible (número de horas semanales y número de semanas programadas); características cuantitativas y cualitativas de los estudiantes (número de alumnos por grupo, antecedentes cognoscitivos y disposición hacia el curso, entre otros); las instalaciones en que se realizan las actividades de docencia (aulas y laboratorios, entre otros); equipo técnico disponible y bibliografía básica y complementaria sugerida para el desarrollo del curso.

- d) Procedimientos y técnicas de evaluación y acreditación empleados:

Consiste en analizar el sistema de evaluación del aprendizaje, de acuerdo con las características del curso.

- e) Presentación de alternativas y soluciones a los problemas y limitaciones detectados en el programa.

3.3 Prueba didáctica. Consiste en la exposición oral de un tema diferente al de la exposición escrita, ante un grupo de estudiantes, mismo que se fijará con 48 horas de anticipación.

El tema elegido por la Comisión Dictaminadora debe desarrollarse en un máximo de 30 minutos y corresponderá a los programas de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje del plan de estudios vigente.

Se dará al concursante una tolerancia hasta de 15 minutos para dar inicio a la prueba didáctica.

Los aspectos a considerar para la evaluación de esta prueba son (Formato D):

- Planteamiento de objetivos.
- Interacción del docente con los alumnos.
- Presentación de contenidos.
- Utilización de recursos y estrategias didácticas.
- Evaluación del aprendizaje.

3.4 Interrogatorio sobre la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje señalada en la convocatoria.

Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 y máxima de 45 minutos.

Debe circunscribirse al contenido temático de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje por el cual se concursa.

Solunda
Angélica Elaine González - 7 - *Schaff*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

Los aspectos a considerar en la evaluación de esta prueba son (Formato E):

- a) Conocimientos generales de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje del concurso.
- b) Claridad en las respuestas.
- c) Información utilizada.

En el caso de Lenguas Extranjeras, el concurso se llevará a cabo en la lengua que corresponda a la convocatoria del concurso.

4. Las pruebas anteriores se efectuarán ante el Jurado Calificador propuesto por la Comisión Dictaminadora respectiva y ratificado o rectificado por el H. Consejo Técnico.

4.1 El Jurado Calificador estará integrado por cinco sinodales:

- a) Un representante de la Comisión Dictaminadora, integrante del personal académico de la FES Zaragoza (preferentemente relacionado con el área del concurso), quien fungirá como Presidente del Jurado Calificador.
- b) Dos profesores de la FES Zaragoza definitivos pertenecientes preferentemente al área del concurso.
- c) Dos profesores externos a la FES Zaragoza, los cuales deberán estar vinculados con el área del concurso.

Para el desarrollo y evaluación de la prueba didáctica y el interrogatorio, deberán estar presentes tres sinodales como mínimo, incluyendo al representante de la Comisión Dictaminadora. De no ser así, se reprogramará la prueba respectiva en fecha posterior.

4.2 Las funciones básicas de los jurados son evaluar y calificar conforme a los siguientes lineamientos:

- a) El jurado deberá presentar la calificación de la crítica y exposición escritas, debidamente fundamentada el día en que se realicen la prueba didáctica y el interrogatorio.
- b) Las calificaciones correspondientes a la prueba didáctica e interrogatorio se emitirán al término de las mismas, estableciendo las incidencias de las pruebas orales en el Formato FA-5. Se asignará una calificación por cada integrante del jurado la cual deberá estar fundamentada por escrito.
- c) Al término del concurso, el representante de la Comisión Dictaminadora, conjuntará las calificaciones individuales otorgadas por cada uno de los jurados. El formato de

Solanda - 8 - *Angélica Elaine González Schuff*

Solanda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

concentración de calificaciones (Formato F) deberá estar firmado por cada uno de los jurados.

5. Los resultados del concurso podrán ser los siguientes (Formato G):

5.1 Los profesores que hayan obtenido un porcentaje menor a 80% en la evaluación total serán declarados como **no ganadores**.

5.2 En caso de existir más concursantes que plazas convocadas, se dictaminará como **ganador** al profesor que haya obtenido el mayor porcentaje total (siempre y cuando este sea igual o mayor a 80%) y los demás concursantes serán declarados **no ganadores**. En igualdad de circunstancias entre los profesores del concurso se preferirá, con base en lo estipulado en el Artículo 69 del EPA:

- a) Quien labore en la dependencia.
- b) Los profesores definitivos (en otra asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje, afín al área del concurso).
- c) Los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia.
- d) Los aspirantes cuyos estudios y preparación se adapten mejor al programa académico del área por la que concursan.
- e) Quien labore en la UNAM.
- f) Quien tenga mayor antigüedad en la UNAM.

5.3 Cuando exista un solo aspirante para la plaza convocada, se considerará como **profesor ganador** a éste, siempre y cuando haya obtenido un porcentaje igual o mayor a 80% en la evaluación total.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]

- 9 -
Angélica Elaine González Shaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013



LINEAMIENTOS A SEGUIR EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTOS PARA PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y PARTICIPACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

1. La evaluación a que deberá someterse el profesor dentro del concurso de oposición abierto, constará de los rubros y ponderaciones siguientes²:

Evaluación curricular	25%
Proyecto de investigación	20%
Crítica escrita del programa	20%
Prueba didáctica	15%
Interrogatorio	<u>20%</u>
Evaluación total	100%

La evaluación será realizada por la Comisión Dictaminadora.

2. Con respecto a la evaluación curricular, se seguirán los siguientes lineamientos:

- 2.1 La evaluación curricular será realizada por la Comisión Dictaminadora, en el formato respectivo (Formato H), mismo que deberá ser firmado por al menos cuatro de los integrantes de la misma.
- 2.2 En caso de existir un solo concursante, se le asignará el puntaje máximo a la evaluación curricular.
- 2.3 Cuando existan dos o más concursantes, se asignará el puntaje máximo al concursante con evaluación curricular más alta. El puntaje se asignará a los demás concursantes aplicando una regla de tres simple.

3. Las pruebas a que debe someterse el concursante por una plaza de Profesor de Carrera de Tiempo Completo, son:

3.1 **Proyecto de investigación** en un máximo de 20 cuartillas. Los aspectos que deben de contemplarse para esta prueba son:

² Interpretación del Abogado General. 7.1/2179 (18/X/94). Los Consejos Técnicos están facultados para establecer las disposiciones relativas y determinar las pruebas específicas aplicables; las comisiones deben ajustarse a tales disposiciones y aplicar, únicamente, las pruebas determinadas en la convocatoria; sólo podrán fijar criterios de calificación, si el consejo respectivo no lo hizo.

Handwritten signatures:
 Dolanda
 - 10 -
 Angélica Elaine González Schaff
 [Other illegible signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

- a) Introducción.
- b) Marco teórico.
- c) Planteamiento del problema.
- d) Hipótesis (en caso necesario).
- e) Objetivos (general y específicos).
- f) Metodología.
- g) Referencias Bibliográficas.

La Comisión Dictaminadora tomará en cuenta para evaluar este rubro los siguientes elementos: estructura del proyecto, nivel de conocimiento del tema propuesto, claridad y pertinencia, congruencia metodológica, vigencia de la información utilizada, factibilidad y originalidad (de acuerdo con el Formato I).

3.2 Crítica escrita del programa de una asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje del área del concurso. Será evaluado de acuerdo con el Formato J. Los aspectos a desarrollar serán los siguientes:

- a) Coherencia del programa con respecto al plan de estudios del que forma parte:

Consiste en analizar la ubicación del programa de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje respectiva, con relación al contexto total de los programas que conforman el plan de estudios, así como su contribución y pertinencia para la formación profesional.

Deberá analizarse la posición que el programa de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje ocupa con respecto a otras que se encuentran en el mismo semestre o año (congruencia horizontal) y con respecto al eje curricular al que corresponda (congruencia vertical).

- b) Coherencia de la estructura interna de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje:

Consiste en analizar la coherencia entre los diversos elementos del programa de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje. Esto es, revisar la coherencia entre los contenidos que integran el curso, entre los objetivos y las actividades de aprendizaje y la relación teoría-práctica, así como la actualidad de los contenidos con relación a los postulados vigentes en la disciplina.

- c) Condiciones y elementos de apoyo con los que se imparte la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje:

Consiste en analizar el tiempo disponible (número de horas semanales y número de semanas programadas); características cuantitativas y cualitativas de los estudiantes

Solanda
Angélica Elaine González
Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

(número de alumnos por grupo, antecedentes cognoscitivos y disposición hacia el curso, entre otros); las instalaciones en que se realizan las actividades de docencia (aulas y laboratorios, entre otros); equipo técnico disponible y bibliografía básica complementaria sugerida para el desarrollo del curso.

- d) Procedimientos y técnicas de evaluación y acreditación empleados:

Consiste en analizar el sistema de evaluación del aprendizaje, de acuerdo con las características del curso.

- e) Presentación de alternativas y soluciones a los problemas y limitaciones detectados en el programa.

3.3 Prueba didáctica. Consiste en la exposición oral de un tema del programa ante un grupo de estudiantes, mismo que se fijará con 48 horas de anticipación.

El tema elegido por la Comisión Dictaminadora debe desarrollarse en un máximo de 30 minutos y corresponderá a los programas de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje del plan de estudios vigente.

Se dará al concursante una tolerancia máxima de 15 minutos para dar inicio a la prueba didáctica.

Los aspectos a considerar para la evaluación de esta prueba son (Formato K):

- a) Planteamiento de objetivos.
- b) Interacción del docente con los alumnos.
- c) Presentación de contenidos.
- d) Utilización de recursos y estrategias didácticas.
- e) Evaluación del aprendizaje.

3.4 Interrogatorio sobre los temas desarrollados en el concurso.

Esta prueba tendrá una duración mínima de 60 y máxima de 90 minutos.

Los aspectos a considerar en la evaluación de esta prueba son (Formato L):

- a) Conocimientos sobre los temas desarrollados en el concurso.
- b) Claridad en las respuestas.
- c) Información utilizada.

En el caso de Lenguas Extranjeras, el concurso se llevará a cabo en la lengua que corresponda a la convocatoria del concurso.

Arzurmendi D.
Solanda J.
Angélica Elaine González Schaff

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

4. Las pruebas anteriores se efectuarán ante la Comisión Dictaminadora respectiva y el resultado será ratificado o rectificado por el H. Consejo Técnico.

4.1 Por lo menos cuatro de los integrantes de la Comisión Dictaminadora deberán estar presentes en todas las pruebas.

4.2 Las funciones básicas de las Comisiones Dictaminadoras son evaluar y calificar conforme a los siguientes lineamientos:

- a) Presentar las calificaciones de la crítica y proyecto de investigación, debidamente fundamentadas el día en que se realicen la prueba didáctica y el interrogatorio.
- b) Las calificaciones correspondientes a la prueba didáctica e interrogatorio se emitirán al término de las mismas, estableciendo las incidencias de las pruebas orales en el Formato FC-5. Cada uno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora asignará una calificación, la cual deberá estar fundamentada por escrito.
- c) Al término del concurso, el Secretario de la Comisión Dictaminadora, conjuntará las calificaciones individuales otorgadas por cada uno de los integrantes de la misma. El formato de concentración de calificaciones (Formato M) deberá estar firmado por cada uno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora que participaron en la evaluación.

5. Los resultados del concurso podrán ser los siguientes (Formato N):

5.1 Los profesores que hayan obtenido un porcentaje menor a 80% en la evaluación total serán declarados como **no ganadores**.

5.2 En caso de existir más concursantes que plazas convocadas, se dictaminará como **ganador** al profesor que haya obtenido el mayor porcentaje total (siempre y cuando este sea igual o mayor a 80%) y los demás concursantes serán declarados **no ganadores**. En igualdad de circunstancias entre los profesores del concurso, se preferirá, con base en lo estipulado en el Artículo 69 del EPA, en el orden siguiente, a:

- a) Quien labore en la dependencia.
- b) Los profesores de Asignatura definitivos.
- c) Los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia.
- d) Los aspirantes cuyos estudios y preparación se adapten mejor al programa académico del área por la que concursan.
- e) Quien labore en la UNAM.
- f) Quien tenga mayor antigüedad en la UNAM.

5.3 Si existe un solo concursante para la plaza, este será declarado como **profesor ganador**, siempre y cuando haya obtenido un porcentaje igual o mayor a 80% en la evaluación total.

Angélica Elaine González Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



FES
ZARAGOZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

LINEAMIENTOS A SEGUIR EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTOS PARA TÉCNICO ACADÉMICO Y PARTICIPACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

1. La evaluación a que deberá someterse el aspirante dentro del concurso de oposición abierto, constará de los rubros y ponderaciones siguientes³:

Evaluación curricular	25%
Proyecto de investigación	20%
Exposición escrita de un tema	15%
Prueba práctica	20%
Interrogatorio	<u>20%</u>
Evaluación total	100%

La evaluación será realizada por la Comisión Dictaminadora.

2. Con respecto a la evaluación curricular, se seguirán los siguientes lineamientos:

- 2.1 La evaluación curricular será realizada por la Comisión Dictaminadora, en el formato respectivo (Formato O), mismo que deberá ser firmado por al menos cuatro de los integrantes de la misma.
- 2.2 En caso de existir un solo concursante, se le asignará el puntaje máximo a la evaluación curricular.
- 2.3 Cuando existan dos o más concursantes, se asignará el puntaje máximo al concursante con evaluación curricular más alta. El puntaje se asignará a los demás concursantes aplicando una regla de tres simple.

3. Las pruebas a que debe someterse el concursante por una plaza de Técnico Académico, son:

- 3.1 **Formular un proyecto de investigación** en un máximo de 20 cuartillas. Los aspectos que deben de contemplarse para esta prueba son:

³ Interpretación del Abogado General. 7.1/1374 (11/IX/87); 7.1/1200 (28/VIII/87); 7.1/1531 (23/XI/82); 7.1/213 (4/V/81); 7.1/41 (15/II/77); 7.1/217 (4/VI/76). Los Consejos Técnicos están facultados para establecer las disposiciones relativas y determinar las pruebas específicas aplicables; las comisiones deben ajustarse a tales disposiciones y aplicar, únicamente, las pruebas determinadas en la convocatoria; sólo podrán fijar criterios de calificación, si el consejo respectivo no lo hizo.

Solanda

Angélica Elaine González Schaff

[Firmas manuscritas]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013



- a) Introducción.
- b) Marco teórico.
- c) Planeamiento del problema.
- d) Hipótesis (en caso necesario).
- e) Objetivos (general y específicos).
- f) Metodología.
- g) Referencias bibliográficas.

La Comisión Dictaminadora tomará en cuenta para evaluar este rubro los siguientes elementos: estructura del proyecto, nivel de conocimiento del tema propuesto, claridad y pertinencia, congruencia metodológica, vigencia de la información utilizada, factibilidad y originalidad (de acuerdo con el Formato P).

3.2 Desarrollar en forma escrita un tema en un máximo de 20 cuartillas. Los aspectos que deben de contemplarse para esta prueba son:

- a) Introducción.
- b) Desarrollo del tema.
- c) Conclusiones.
- d) Referencias.

Las Comisiones Dictaminadoras tomarán en cuenta para evaluar este rubro los siguientes elementos: estructura del trabajo, contenido, bibliografía pertinente, presentación, redacción y ortografía (de acuerdo con el Formato Q).

El tema será elegido por la Comisión Dictaminadora, y debe pertenecer a una asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje del plan de estudios vigente.

3.3 Prueba práctica.

Tendrá una duración mínima de 30 y máxima de 60 minutos.

Los aspectos a considerar en la evaluación de esta prueba son (Formato U):

- a) Fundamentación.
- b) Manejo adecuado del material y equipo.
- c) Demostración ordenada y sistemática de la actividad, técnica o procedimiento relacionado con su actividad como Técnico Académico.

3.4 Interrogatorio sobre los temas desarrollados en el concurso.

Tendrá una duración mínima de 30 y máxima de 60 minutos.

Solanda
- 15 -
Angélica Elaine González Schaff

Alfonso...

Amamendi D.

[Handwritten signature]

hipocundo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

Los aspectos a considerar en la evaluación de esta prueba son (Formato R):

- a) Conocimientos sobre los temas desarrollados en el concurso.
- b) Claridad en las respuestas.
- c) Información utilizada.

4. Las pruebas anteriores se efectuarán ante la Comisión Dictaminadora respectiva y el resultado será ratificado o rectificado por el H. Consejo Técnico.

4.1 Por lo menos cuatro de los integrantes de la Comisión Dictaminadora deberán estar presentes en todas las pruebas.

4.2 Las funciones básicas de las Comisiones Dictaminadoras son evaluar y calificar conforme a los siguientes lineamientos:

- a) Presentar las calificaciones de las pruebas escritas debidamente fundamentadas el día en que se realice el interrogatorio.
- b) Las calificaciones correspondientes al interrogatorio se emitirán al término del mismo, estableciendo las incidencias de la prueba oral en el Formato FT-4. Cada uno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora asignará una calificación, la cual deberá estar fundamentada por escrito.
- c) Al término del concurso, el Secretario de la Comisión Dictaminadora, conjuntará las calificaciones individuales otorgadas por cada uno de los integrantes de la misma. El formato de concentración de calificaciones (Formato S) deberá estar firmado por cada uno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora que participaron en la evaluación.

5. Los resultados del concurso podrán ser los siguientes (Formato T):

5.1 Los concursantes que hayan obtenido un porcentaje menor a 80% en la evaluación total serán declarados como **no ganadores**.

5.2 En caso de existir más concursantes que plazas convocadas, se dictaminará como **ganador** al concursante que haya obtenido el mayor porcentaje total (siempre y cuando éste sea mayor a 80%) y los demás concursantes serán declarados **no ganadores**. En igualdad de circunstancias entre los concursantes se preferirá, con base en lo estipulado en el Artículo 69 del EPA, en el orden siguiente, a:

- a) Quien labore en la dependencia.
- b) Los profesores de Asignatura definitivos.
- c) Los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia.
- d) Los aspirantes cuyos estudios y preparación se adapten mejor al programa académico

Solanda
Angélica Elaine González Schuff

[Handwritten signature]

no ganados

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the left margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

- del área por la que concursan.
- e) Quien labore en la UNAM.
- f) Quien tenga mayor antigüedad en la UNAM.

5.3 Si existe un solo concursante para la plaza, este será declarado como **ganador**, siempre y cuando haya obtenido un porcentaje igual o mayor a 80% en la evaluación total.

Acuerdo No. 13/04-SO/3.2

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad que se apliquen las adecuaciones propuestas.

- ❖ El **Consejero Mario Manuel Ayala** entrega a la Comisión de Asuntos del Personal Académico, una **propuesta para evaluación de PEPASIG**.

Acuerdo No. 13/04-SO/3.3

El H. Consejo Técnico determina que esta propuesta se revise, considerando también en esta valoración un aspecto que se ha mencionado anteriormente y que no se ha llevado al plan operativo que es lo referente al cumplimiento de los programas.

Este Cuerpo Colegiado determina que la Comisión de Asuntos del Personal Académico, dentro del marco de la Legislación Universitaria, deberá generar un instrumento de evaluación en forma general del cumplimiento de los programas académicos, que sea adecuado en cada carrera, y someterlo a consideración de este H. Consejo Técnico para su aprobación, y se pueda emitir una constancia del cumplimiento del programa de los cursos, como un requisito para la evaluación al ingreso o reingreso al programa PEPASIG.

➤ **Reglamentos:**

- ❖ **No hubo**

4. Solicitud de **comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso** de los siguientes profesores:

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

- 17 -
Angélica Elaine González Schaff

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013



José García Franco
Solicita **comisión con goce de sueldo** en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en la Carrera de Psicología, para realizar estudios de Doctorado en Historia del Arte en Casa Lamm, durante el período comprendido **del 7 de febrero de 2013 al 6 de febrero de 2014.**

Acuerdo No. 13/04-SO/4.1
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad, condicionar la comisión a que obtenga la Beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), de no ser así se hará el descuento correspondiente.

Eloy Solano Camacho
Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "B" Definitivo de Tiempo Completo en la Carrera de Biología, del 15 de agosto de 2012 al 4 de agosto de 2013.

Acuerdo No. 13/04-SO/4.2
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Eloy Solano Camacho
Solicita **disfrute de año sabático** durante el período comprendido **del 5 de agosto de 2013 al 4 de agosto de 2014**, en su plaza como Profesor de Carrera Titular "B" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 22 horas frente a grupo para la Carrera de Biología.

Acuerdo No. 13/04-SO/4.3
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

5. **Informe del resultado de Elecciones** de representantes de los **Alumnos** ante el **Comité Académico de la Carrera de Cirujano Dentista:**

La Dra. María Lilia Adriana Juárez López, Presidenta del Comité Académico de la Carrera de Cirujano Dentista, envía los resultados del proceso de elección de representantes de alumnos ante el Comité Académico de Carrera para el período 2013-2015, así como el informe elaborado por la Comisión a cargo del proceso, donde reportan que se registraron cuatro fórmulas, una por cada grado académico:

Solando

Angélica Elaine González Schaff

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

	1er año	2º año	3er año	4º año
Propietario	Rodríguez Estrada Dulce Carolina	Ortiz Solís César Luis	Mellado Torres José Miguel	Rodríguez Tovar Benjamín
Suplente	Lara Ordiola Pablo Josué	Emigdio Cortés Pavel	Galicia Magaña Ana Laura	Colín Navarrete Patrick Jeshua

Acuerdo No. 13/04-SO/5.1

El H. Consejo Técnico ratifica los resultados por unanimidad.

6. **Informe del resultado de Elecciones** de representantes de los **Alumnos** ante el **Comité Académico de la Carrera de Ingeniería Química:**

El Dr. Roberto Mendoza Serna, Presidente del CAC, envía los resultados de las votaciones llevadas a cabo el día 15 de marzo, para elegir representantes de los alumnos ante el Comité Académico de la Carrera de Ingeniería Química, para el período 2013-2015:

	Ciclo Básico	Ciclo Intermedio	Ciclo Terminal
Propietario	Olvera López Tania	Flores Angón Diego Ángel	Sánchez Vargas Milton Arturo
Suplente	Ortiz García Pablo Antonio	Naranjo Nequiz Ulises	Tapia Regalado Ricardo

Acuerdo No. 13/04-SO/6.1

El H. Consejo Técnico ratifica los resultados por unanimidad.

7. La Dirección de la **FES Aragón**, solicita la carga horaria del profesor **Ramiro Ríos Gómez**, así como la **autorización para la remuneración de horas interinas.**

El M. en I. Gilberto García Santamaría González, Director de la FES Aragón, solicita la carga horaria del profesor Ramiro Ríos Gómez en su categoría como Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo de Tiempo Completo en la FES Zaragoza, así como la autorización del Consejo Técnico para que proceda la remuneración de tres horas que imparte como Profesor de Asignatura "A" Interino en la FES Aragón, en la materia Laboratorio de Edafología (Formación Complementaria), durante el período comprendido del 28 de enero al 4 de agosto de 2013.

Acuerdo No. 13/04-SO/7.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

8. En virtud de que el **Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013** de la **Prof. Hortensia Beatriz Vera López**, adscrita al Departamento de Lenguas Extranjeras,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

no fueron aprobados, solicita se sometan nuevamente a consideración del Pleno.

Acuerdo No. 13/04-SO/8.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad se lleve a cabo la revisión de los documentos con las correcciones realizadas.

9. Atendiendo a las recomendaciones realizadas a su **Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013**, el **Mtro. Francisco Cruz Vázquez** de la carrera de Enfermería, solicita su aprobación.

Acuerdo No. 13/04-SO/9.1

El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación por unanimidad.

10. La **Mtra. Rosa María Ostiguiñ Meléndez**, solicita la **autorización** del Consejo Técnico para que la **Mtra. Irma Cortés Escárcega** sea **representante** en la **Comisión Ad Hoc** en el Programa de Maestría en Enfermería.

Acuerdo No. 13/04-SO/10.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

11. **Asuntos Generales:**

1. El **Consejero Vicente Gatica**, informó que la **Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2013** se llevará a cabo a finales del mes de mayo en la Ciudad de Aguascalientes, con la participación de alumnos zaragozanos, con grandes expectativas de obtener una medalla.

También reportó que dos alumnos de la Facultad obtuvieron su pase a la **Universiada Nacional** que se celebrará en Culiacán, Sinaloa a principios del mes de junio.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

2. El **Consejero Ángel Francisco Álvarez**, presenta la **solicitud de permiso** de la siguiente profesora:

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013



FES
ZARAGOZA

Dolores de la Cruz Cardoso

Solicita **permiso con goce de sueldo** en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en la Carrera de Cirujano Dentista, para llevar a cabo una estancia corta durante el período comprendido **del 5 al 28 de junio de 2013**, en la Universidad de Extremadura, Campus Cáceres, España, para tener una experiencia profesional relacionada con la promoción de la salud, así como el trabajo organizativo que implica la construcción de una Universidad Saludable.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.2

El acuerdo queda pendiente hasta recibir el programa de trabajo que desarrollará en dicha estancia.

3. El **Consejero Mario Manuel Ayala, informó** que en días pasados se llevó a cabo la **Feria del Libro** de la Carrera de Psicología, la cual cumplió satisfactoriamente con los objetivos. Solicitó también apoyo para la compra de algunos libros básicos que se solicitaron a la Biblioteca para este evento, lo cual es muy importante dado que se han iniciado los trabajos para la acreditación de la carrera de Psicología y hasta la fecha no han tenido respuesta.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.3

El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina que la Comisión de Bibliotecas del Consejo Técnico de seguimiento a la entrega de los libros solicitados.

4. Con relación a las solicitudes de **revisión al estímulo** asignado del **PRIDE** que solicitaron los profesores: DE LA TORRE CONCEPCIÓN, ESCAMILLA HUERTA JOSÉ CARLOS, MIRANDA GALLARDO ALBERTO, PÉREZ ORTEGA EDGAR y VELASCO DE LEÓN MARÍA PATRICIA, el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos notifica el **dictamen de las evaluaciones realizadas** por las Comisiones Especiales Revisoras, para ratificación o rectificación por parte de este Cuerpo Colegiado:

Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud:

Acuerdo No.	Profesor	Nivel Anterior	Nivel Otorgado
13/04-SO/11.4	De la Torre Concepción	Ninguno	"Ninguno"
13/04-SO/11.4.1	Velasco de León María Patricia	"C"	"C"

Angélica Elaine González Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013



Área de las Ciencias Sociales:

Acuerdo No.	Profesor	Nivel Anterior	Nivel Otorgado
13/04-SO/11.4.2	Escamilla Huerta José Carlos	"A"	"C"
13/04-SO/11.4.3	Miranda Gallardo Alberto	"B"	"C"
13/04-SO/11.4.4	Pérez Ortega Edgar	"B"	"C"

El H. Consejo Técnico ratifica los dictámenes por unanimidad.

Asimismo, se da por enterado de la resolución de la Dra. María del Rosario Silva Arciniega, integrante de la Comisión Evaluadora del PRIDE del Área de las Ciencias Sociales, referente a los tres profesores evaluados. Por tal motivo, este Cuerpo Colegiado reitera y hace hincapié en la imperiosa necesidad de revisar y modificar el Instrumento de Evaluación del PRIDE a la brevedad posible.

5. La Comisión Especial del Consejo Técnico **recomienda ratificar la aprobación de los Informes de Actividades 2012 y Planes de Trabajo 2013** de los siguientes Profesores de Carrera y Técnicos Académicos de Tiempo Completo:

Carrera de Médico Cirujano:

Profesores de Tiempo Completo	
Aburto López Irma Araceli	Osorno Covarrubias José Luis
Aguirre Huacuja Enrique Antonio	Ponce López María Luisa
Alcantar Camarena Alfredo	Ríos Bustos Mercedes Esmirna
Alcaraz Ortiz María Rossana	Rodríguez Ortiz Imelda Ana
Arellano Cobián José Fernando	Torres Vaca Marisela
Avella Martínez Jesús Guillermo	Vargas Pérez José Antonio
Contreras González Noé	Zarco Villavicencio Sotero Alejandro
De la Torre Concepción	
Durand Alcántara José Antonio	Técnicos Académicos
Guzmán Escalera Marco Antonio	Briones Quiroz Mario Sergio
Miranda Sánchez Alfredo Jesús	Castillo Rodríguez Huberto

Acuerdo No. 13/04-SO/11.5

El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación por unanimidad.

Solange - 22 - *Angélica Elaine González Schaff* *[Signature]* *[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

Acuerdo No. 13/04-SO/11.5.1

Asimismo, ratifica la **NO Aprobación del Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013** de la profesora **Mabel Irene Medero Roberts**, ya que no cumple con lo estipulado en la Legislación Universitaria. Por tal motivo, se aprueba que se inicie la investigación administrativa correspondiente.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.5.2

El H. Consejo Técnico solicita que tanto el Informe de Actividades 2012 como el Plan de Trabajo 2013 del CD. Alfredo Salvador Sánchez Figueroa se adecuen a los lineamientos establecidos por este Cuerpo Colegiado. El Jefe de la Carrera de Médico Cirujano deberá reunirse con el CD. Sánchez Figueroa para desarrollar esta adecuación.

El Secretario del Consejo Técnico, **Dr. Vicente Hernández**, presentó los **Programas Analíticos** que envió el Dr. Roberto Mendoza Serna, Jefe de la Carrera de **Ingeniería Química**, sobre las materias en las áreas en las que saldrán los concursos para la Carrera de Ingeniería Química y **solicita su aprobación:**

Área	Materia
Ciencia Básica	Química III (teoría)
Procesos de Separación	Laboratorio y Taller de Proyectos (laboratorio y taller)
Manejo de Energía	Transferencia de Calor
Diseño de Procesos	Ingeniería de Procesos
Procesos de Separación	Transferencia de Masa
Manejo de Materiales	Separación Mecánica y Mezclado
Desarrollo de Proyectos	Laboratorio y Taller de Proyectos (laboratorio y taller)
Desarrollo de Proyectos	Administración de Proyectos

Acuerdo No. 13/04-SO/11.6

El H. Consejo Técnico otorga el voto de confianza a los Consejeros Técnicos de la carrera para que revisen los contenidos y se aprueben.

7. Atendiendo las observaciones que le hicieron a su Informe de Actividades 2012, la **Dra. María Teresa Cuamatzi Peña** de la carrera de Enfermería, hace entrega del documento solicitado.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.7

El H. Consejo Técnico ratifica por unanimidad la aprobación del Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013.

M. Solanda - 23 -
Angélica Elaine González Schaff

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

8. Atendiendo las observaciones que le hicieron en su evaluación, la **Mtra. Irma Cortés Escárcega** de la carrera de Enfermería, **presenta** nuevamente su **Plan de Actividades 2013**, para su aprobación.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.8

El H. Consejo Técnico ratifica por unanimidad la aprobación del Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013.

9. La **QFB. Graciela Rojas Vázquez**, Jefa de la Unidad de Administración Escolar, **entrega la propuesta del Calendario Escolar 2013-2014** de los Planes de Estudio Anual y Semestral, para análisis y aprobación por parte de este Cuerpo Colegiado:

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR CALENDARIO ESCOLAR 2014				
TRÁMITES ESCOLARES	CARRERA			
	PLAN SEMESTRAL		PLAN ANUAL	
	BIOLOGÍA, INGENIERÍA QUÍMICA, PSICOLOGÍA Y QUÍMICA FARMACÉUTICO BIOLÓGICA.		CIRUJANO DENTISTA Y ENFERMERÍA.	MÉDICO CIRUJANO.
	PERÍODO			
	2014-1	2014-2	2014-0	2014-0
INSCRIPCIÓN PRIMER INGRESO	29 Julio – 01 Agosto 2013	-----	29 Julio – 01 Agosto 2013	29 Julio – 01 Agosto 2013
REINSCRIPCIÓN REGULARES	18 – 24 Junio 2013	13-17 Enero 2014	18 – 24 Junio 2013	29 Noviembre 2013 "Regulares"
REINSCRIPCIÓN IRREGULARES	26 Junio – 26 Julio 2013	20-24 Enero 2014	26 Junio – 26 Julio 2013	06 Diciembre 2013
CALIFICA ACTAS DE EXTRAORDINARIO EB13	24 – 25 Junio 2013	-----	CALIFICA ACTAS DE EXTRAORDINARIO EC/13-0	02 – 03 Diciembre 2013
REINSCRIPCIÓN ALUMNOS AUSENTES	02 Agosto 2013	24 Enero 2014	REINSCRIPCIÓN REGULARIZADOS POR EXAMEN EXTRAORDINARIO	06 Diciembre 2013

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom left.

- 24 -
Handwritten signature: Angélica Elaine González Schaff

Handwritten signature at the bottom right.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

CICLO ESCOLAR				
INICIO DE CLASES	05 Agosto 2013	27 Enero 2014	05 Agosto 2013	06 Enero 2014
FIN DE CLASES	22 Noviembre 2013	23 Mayo 2014	23 Mayo 2014	07 Noviembre 2014
ORDINARIO A	25 - 29 Noviembre 2013	26 - 30 Mayo 2014	26 - 30 Mayo 2014	*
ORDINARIO B	02 - 06 Diciembre 2013	02 - 06 Junio 2014	02 - 06 Junio 2014	*
FIN DE SEMESTRE y AÑO	06 Diciembre 2013	06 Junio 2014	06 Junio 2014	14 Noviembre 2014
No. DE SEMANAS	CLASES 16	CLASES 16	CLASES 38	CLASES 40
	EXÁMENES 2	EXÁMENES 2	EXÁMENES 2	EXÁMENES 2
	TOTAL 18	TOTAL 18	TOTAL 40	TOTAL 42
CALIFICA ACTAS DE ORDINARIO	09 - 11 Diciembre 2013	09 - 11 Junio 2014	09 - 11 Junio 2014	18 - 20 Noviembre 2014

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

PERÍODO	CARRERAS DE PLAN SEMESTRAL		PLAN ANUAL C. DENTISTA Y LIC EN ENFERMERÍA	
	EA/14-1	EB/14-2	EA/14-0	EB/14-0
INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD ESPECIAL (vía Internet)	12 Diciembre 2013	16 Junio 2014	08 Enero 2014	16 Junio 2014
ENTREGA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE PAGOS	13 de diciembre 06 Enero 2014	17 Junio 2014	09 Enero 2014	17 Junio 2014
APLICACIÓN	07 - 13 Enero 2014	23 - 27 Junio 2014	13 - 17 Enero 2014	23 - 27 Junio 2014
CALIFICA ACTAS	14 - 15 Enero 2014	01 - 02 Julio 2014	20 - 21 Enero 2014	01 - 02 Julio 2014

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS MÉDICO CIRUJANO

PERÍODO	EA/14-0	EB/14-0	EC/14-0
INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD ESPECIAL	10 Diciembre 2013	19 Junio 2014	21 Noviembre 2014
ENTREGA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE PAGOS	11 Diciembre 2013	20 Junio 2014	24 Noviembre 2014
APLICACIÓN	06 - 10 Enero 2014	23 - 27 Junio 2014	25 Nov. - 01 Dic. 2014
CALIFICA ACTAS	13 - 14 Enero 2014	30 Junio - 01 Julio 2014	03 - 04 Diciembre 2014

- VACACIONES ADMINISTRATIVAS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 03 DE ENERO DE 2014.
- SEMANA SANTA, ASUETO ACADÉMICO 14 AL 18 DE ABRIL DE 2014.
- VACACIONES ADMINISTRATIVAS 07 AL 25 DE JULIO DE 2014.
- DIAS INHABILES. 15 Y 16 SEPTIEMBRE, 1,2 Y 18 DE NOVIEMBRE, 12 DE DICIEMBRE, 3 DE FEBRERO, 17 DE MARZO, 1,10 Y 15 DE MAYO.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.9
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Solanda J.

- 25 -

Angélica Elaine González Schuff

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DE 2013

10. El **Mtro. Samuel Ramírez Morales**, Jefe del Departamento de Formación y Actualización del Personal Académico, **envía** al Consejo Técnico el "**Programa de Superación Académica de la FES Zaragoza 2013**", para su aprobación.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.10

El H. Consejo Técnico determina turnarlo a la **Comisión de Asuntos del Personal Académico** para su revisión y otorga el voto de confianza para su aprobación.

11. Por acuerdo del Consejo Técnico, se formó la **Comisión Electoral** para la **Convocatoria a Consejeros Técnicos** representantes de los **Alumnos**, quedando integrada por los siguientes profesores:

Mtro. Ángel Francisco Álvarez Herrera
Arq. Mariano Amado Izasmendi Olvera
Prof. Vicente Gatica Ramírez
Lic. Mario Manuel Ayala Gómez
Dr. Néstor Noé López Castillo
Biól. Angélica Elaine González Schaff

Acuerdo No. 13/04-SO/11.11

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

12. El **Dr. Víctor Manuel Mendoza**, Presidente del Consejo, **informa** de la **demanda interpuesta** por la profesora **Marcela Hernández Isaás** en contra del Consejo Técnico con respecto al **concurso de oposición abierto** de la Carrera de Q.F.B. en el cual participó y resultó no ganadora.

Acuerdo No. 13/04-SO/11.12

El H. Consejo Técnico se da por enterado y por tratarse de un recurso legal, este asunto será atendido por la Unidad Jurídica de la Dependencia.

La sesión terminó a las 14:30 horas.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NUÑEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

@ma*

Angélica Elaine González Schaff